

pero atrevióse á cortar un poquito del ruedo de su vestidura; y despues dice la sagrada Escritura que le pesó á David, y se compungió de haber hecho aquello: *Percussit cor suum David, eo quod abscedisset oram clamidis Saul.* I Reg. c. xxiv, v. 4. Así, dice este Pontífice, ha de hacer el buen súbdito que reconoce en el superior á Jesucristo nuestro Señor, no se ha de atrever á cortar la vestidura del superior con el cuchillo de su lengua; y si alguna vez por descuido ó flaqueza, ó por estar con alguna pasion, viene á brotar y decir alguna faltilla, luego ha de volver sobre sí y compungirse como David, por haber tocado en la orilla de la vestidura del superior, por pequeña y menuda que sea la falta; y añade aquel dicho comun de los Pontífices: *Facta superiorum oris gladio ferienda non sunt, quamvis reprehendenda videantur.* Gregor. in regist., lib. 1, cap. 31. Las cosas de los superiores, aunque alguna vez pareciesen dignas de reprehension, no se han de cortar con el cuchillo de la lengua; porque los que las hacen y ordenan tienen el lugar y veces de Dios; y por eso dijo el mismo Señor: *Dñs non detrahes.* Exod. xxii, v. 28. Dioses los llama, y quiere que como á tales se les tenga respeto. Añádase á lo dicho que no solamente hace uno en esto injuria á Dios y al superior, sino hace tambien mucho daño al súbdito, á quien dice la tal murmuracion; porque desacredi-

ta con eso al superior, y disminuye la buena opinion y estima que el otro tenia de él, y es causa que cobre alguna manera de aversion ó desamor con él: con lo cual se menoscabará mucho la autoridad y fuerza de la obediencia, y suele ser causa que el otro no se aproveche de cuanto el superior le dijere ó hiciere con él, que es cerrarle la puerta para su aprovechamiento que ha de ser por medio del superior: y así por todas partes conviene guardarnos mucho de esto, para que no se impida tanto bien, conforme á aquello del Apóstol: *Ne qua radix amaritudinis sursum germinans impediatur, et per illam inquinentur multi.* Ad Hebr. xii, v. 15. Y es menester tener gran cuenta con esto, aunque sea en cosas livianas y pequeñas; porque no será cosa liviana ó pequeña quitar al superior el amor y estima, y el crédito y confianza que el otro tenia de él: lo cual se suele seguir de semejantes murmuraciones y hablillas, y esto es lo que se ha de mirar en ellas, y no solamente si la cosa que se dice es de suyo grave ó leve.

CAPÍTULO XV.

Que la obediencia no quita el proponer, y el modo que se ha de tener en esto.

No solo no es falta ni imperfeccion el proponer al supe-

rior, antes es mayor perfeccion, y seria falta el no proponer á su tiempo; y así tenemos regla de ello, que nos lo manda expresamente (1). «Como la solicitud demasiada en lo que toca al cuerpo es reprehensible, así el cuidado competente de mirar como se conserve para el divino servicio la salud y fuerzas corporales, es loable, y deberian todos tenerle; y á la causa, cuando sienten alguna cosa serles dañosa, ó alguna otra necesaria, cuanto al comer, vestir, estancia, oficio ó ejercicio, y así de otras cosas, deben todos avisar de ello al superior, ó á quien él señalare.» Con mucha razon nos puso nuestro santo Padre esta regla; porque aunque es verdad que el principal cuidado de las cosas necesarias á la salud, y en su modo total, ha de ser de los superiores; mas al fin ellos son hombres y no Ángeles, y como tales no pueden saber si habeis menester otra cosa fuera de lo comun, ni acordarse de todas las particularidades; y así es menester que vos les ayudeis en eso, acordándoselo y proponiéndoselo, para que ellos puedan proveer en ello. El punto está en proponer cómo se debe, porque hay mucho peligro que se mezcle el amor y juicio propio; y así para proceder en esto sin sospecha, dice nuestro santo Pa-

(1) Part. 1 Constit. cap. 2, § 1, regul. 46 summarii.

dre que se han de guardar dos cosas. La primera, «que antes de proponer se recojan á hacer oracion, y despues sintiendo que deben representar á quien tiene el cargo, lo hagan: y esto no quiere decir que receis alguna Ave María, y propongais luego lo que se os antojare; sino la oracion que quiere se haga antes de proponer es, que os recojais primero á mirar si conviene para mayor gloria de Dios el proponer aquello, ó si os buscáis en ello á vos mismo; porque si es esto segundo, no lo habeis de proponer; pero si os parece que conviene para mayor gloria de Nuestro Señor proponerlo, habeislo de proponer.»

La segunda cosa que se ha de guardar es, «que habiendo representado de palabra ó en breve escrito, porque no se olvide, dejen al superior todo el cuidado, teniendo por mejor lo que ordenare, sin replicar ni hacer instancia por sí, ni por otra persona alguna, ahora conceda lo que se pide, ahora no; pues se ha de persuadir cada uno que lo que el superior, siendo informado, ordenare, será lo que mas conviene para el divino servicio, y su mayor bien en el Señor nuestro:» de manera que así antes, como despues de haberlo propuesto y representado, habeis de estar en una indiferencia grande, no solamente para la ejecucion de tomar ó dejar la cosa de que

se trata, pero aun para contentaros mas y tener por mejor lo que el superior ordenare. Esto es lo mas principal que hay en el proponer, que esté uno tan indiferente en aquello que pide, que quede tan contento y bien consolado, ahora se le conceda, ahora se le niegue, y en esto se verá bien si busca en ello la gloria de Dios, ó si se buscaba á sí mismo; porque si buscaba puramente la voluntad y gloria de Dios, holgaráse con cualquier cosa que el superior ordenare, pues sabe que aquella es la voluntad de Dios, declarada por el superior; pero si queda con queja, y con desabrimiento ó murmuracion interior cuando se lo niegan, es señal que no iba indiferente, ni buscaba puramente á Dios, sino que se buscaba en ello á sí mismo y sus comodidades; porque por eso quedó desconsolado y tentado, porque no alcanzó lo que queria. Y así una de las cosas que uno ha de procurar sacar de la oracion que hace antes de proponer es ponerse muy indiferente para cualquier cosa que le respondieren, que no se le dé mas que le digan de sí que de no: y esa es la mejor disposicion que puede llevar cuando propone, porque de esa manera tan contento y tan alegre quedará con el no como con el sí; y aun seria buen consejo que cuando se le dicen el sí que él quiere, ha-

ga reflexion y mire si le dijieran el no, si quedara tan contento; porque esa era muy buena señal, y entonces puede estar satisfecho que en el sí no hace su voluntad, sino la de Dios nuestro Señor.

Pues digo que el proponer de esta manera no solo no es contra la perfeccion de la obediencia, pues no quita la indiferencia y resignacion, antes es mas perfeccion y mas mortificacion; y el no proponer, fuera de que es desobediencia expresa contra la regla dicha, es imperfeccion é inmortificacion manifesta. Siente uno que le hace daño alguna cosa ó que tiene necesidad de otra, y estáse sin decir nada; si me lo dieren, bien; sino, tambien: y pensará por ventura que es eso mortificacion ó deseo de padecer: no es sino inmortificacion y deseo de no padecer; porque siente mayor dificultad y repugnancia en proponer, y en ir con aquello al superior, que en padecer lo que padece, pareciéndole que le tendrá el superior por hombre que mira mucho por sí y por sus comodidades. Otras veces es esto inmortificacion de poca indiferencia; porque el otro dia propuse no sé qué cosa, y echóme por alto el superior, respondiéndome con un modo y con una resolucion que salí determinado de nunca mas ir á proponerle cosa alguna, si no es á mas no poder: todo es porque no vais á proponer con

indiferencia, ni teneis virtud para recibir un no; y por eso queréis antes padecer que proponer. Débese considerar aquí el engaño del demonio y la fuerza de nuestra propia voluntad, que nos hace que queramos padecer la necesidad que tenemos por nuestra propia voluntad, y padecer antes que proponer, por temor de que nos nieguen lo que pedimos: lo cual aun en via de amor propio, y de nuestro propio interés, es error y ceguedad; porque hagamos cuenta que el superior os ha de decir de no: echémoslo á la peor parte á vuestro parecer; ¿no seria mejor eso mismo que ahora padeceis padecerlo entonces por obediencia y por voluntad de Dios que por vuestra propia voluntad, como ahora lo padeceis? Claro está eso; y mas, que ganaríais el mérito de haberlo propuesto, y guardado vuestra regla, que para vos no será pequeño, y no tendríais que temer los inconvenientes que despues de haber propuesto se siguieren; porque esos no corren entonces por vuestra cuenta, como corrieran, si no hubierais propuesto, sino quedan á cuenta del superior, y á cuenta de Dios que rige y gobierna por él. Pues para prevenir todos estos inconvenientes, y quitarnos toda la dificultad y vergüenza que en esto se nos podia poner delante, nos pone nuestro santo Padre regla de ello; porque quien

hace lo que su regla le manda ¿qué tiene que temer? ¿Y de qué tiene que tener vergüenza? No le puede parecer mal al superior, sino bien, que uno guarde su regla; y el uso que hay en esto en la Compañía, tan comun y ordinario, de acudir al superior en cosas muy menudas, hace esto muy fácil: no os lo haga á vos vuestra inmortificacion dificultoso.

Todo el punto de este negocio está en proponer con la indiferencia y resignacion que se debe, lo cual es menester declarar un poco mas. No ha de ir á proponer ya determinado y resuelto á que aquello que pide es lo que conviene, que eso será causa de que quede inquieto y tentado, si no le sale como él pensaba; sino tambien ha de ir á proponer con duda, esperando la resolucion y determinacion del superior con indiferencia; y de esa manera quedará con quietud con cualquier cosa que se le responda: así como cuando uno va á preguntar una duda especulativa á su maestro queda contento y quieto con la respuesta que le da, porque iba como discípulo, y con duda, al que es su maestro, y así tiene aquello por la verdad, y por resolucion de lo que dudaba; de esa manera ha de ir el buen obediente á proponer al superior las dudas prácticas que se le ofrecieren, dudoso de lo que conviene, y no

determinado mas á una parte que á otra, hasta que el superior declare lo que se ha de hacer, y aquello ha de tener por lo mejor y mas acertado, y como tal lo ha de seguir, y contentarse mas con ello: de manera que en la oracion que uno hace antes de proponer no se ha de determinar que aquello conviene mas para la gloria de Dios, sino solamente ha de determinar que conviene proponer aquello al superior, y que en proponerlo le parece que no se busca á sí, sino á Dios; pero siempre se ha de quedar en duda en si ello en sí conviene ó no, hasta que el superior lo resuelva y determine.

Esto se debe notar mucho; porqué de aquí depende el proponer bien, y el quedar con quietud con cualquier cosa que responda el superior; y como esta es cosa que se usa y practica tanto acá en la Religion, importa grandemente que la acertemos á hacer como conviene, y seria grande detrimento de la Religion, y mucho de sentir, si fuéremos desdiciendo tanto en esto, que ya apenas pueden negar los superiores cosa alguna á los súbditos, sin que de ello se sigan amarguras, desconfianzas y quejas, de que son poco amados, y queden con opinion, y por ventura con murmuracion, de que el superior es rígido y duro, y no se deja doblar. Deberíamos considerar que si sufríamos que nues-

tros padres naturales nos negasen muchas cosas de las que les pedíamos, sin que por eso los tuviésemos por severos, ni les perdiésemos el debido amor, y esto cuando no profesábamos hacer guerra á nuestra propia voluntad, ni alcanzar victoria de nosotros mismos; ahora que profesamos eso, muy mucha mayor razon será que guardemos lo mismo con nuestros padres espirituales. Antiguamente solíase usar que los superiores algunas veces de propósito negaban á los súbditos lo que les pedian, aunque sin inconveniente alguno se les pudiese conceder, por solo ejercitarlos en la mortificacion, y que se hiciesen á llevar bien el negarles lo que pedian; y ellos tomaban con gusto y alegría aquella ocasion que se les ofrecia de quebrantar su voluntad, por el deseo grande que tenian de su aprovechamiento. Pues ¿qué seria si ya no solo eso, pero ni aun lo que nos conviene, se nos pudiese negar, sin que de ello se sigan amarguras y quejas? ¿Y qué seria, si llegase á ser causa que los superiores condescendiesen algunas veces con los súbditos, concediéndoles lo que no quisieran, por evitar mayor mal? Que es una cosa que, como dijimos arriba, cap. 4, ha de temer mucho el religioso.

Para que este proponer se haga con mas perfeccion, no solamente ha de tener uno la indife-

rencia y resignacion que habemos dicho interiormente, sino ha de mostrarla tambien exteriormente en las palabras y modo de proponer, para que las palabras concuerden con los deseos, y lo exterior ayude á lo interior: y aquel es buen modo de proponer, que declara la indiferencia y resignacion interior que hay allá dentro; y cuanto mas la declara, tanto será mejor: y si uno propusiere de tal manera, que aun el superior no entendiese á qué se inclina, sino que propuesta la razon, él vea lo que conviene, ese seria muy buen modo de proponer. Entenderáse esto bien por aqui. Dice una regla del provincial (1), que en las consultas, cuando propone alguna cosa á los consultores para que digan en ella su parecer, la proponga de tal manera, que no muestre mas inclinacion á una parte que á otra, porque así digan mas libremente los consultores su parecer, y no les sea ocasion el ver inclinado al superior á una parte, para que ellos tambien se inclinen á ella. Pues este es tambien muy buen modo de proponer al superior; proponer con unas palabras tan llanas y sencillas, que apenas entienda el superior qué es á lo que os inclináis, para que no sea eso causa que condescienda con lo que quereis, mirando á vuestra flaqueza, sino que vea lo que de suyo mas conviene en aquello, sin te-

(1) Regul. 15 Provincialis.

ner respeto á vuestra inclinacion y deseo.

Dos ejemplos muy buenos tenemos de esto en el sagrado Evangelio: el primero es el modo con que propuso Nuestra Señora á su precioso Hijo la necesidad que habia de vino en aquellas bodas á que habian sido convidados: *Vinum non habent*, Joan. II: No tienen vino. No dice: Suplid Vos, Señor, esta falta, pues podeis, porque no caigan en afrenta; solamente representa simplemente la necesidad. El segundo ejemplo es el modo con que propusieron Maria y Marta á Cristo nuestro Redentor la enfermedad de su hermano Lázaro. Dice el sagrado Evangelio que le enviaron un recado en esta forma: *Domine, ecce quem amas, infirmatur*, Joan. c. XI: Señor, el que amais está enfermo. Nota allí muy bien san Agustin: *Non dixerunt: Veni; amanti enim tantummodo nuntiandum fuit. Non ausæ sunt dicere, veni, et sana: non ausæ sunt dicere, ibi jube, et hic fiet, ut Centurio; sed tantum: Domine, ecce quem amas infirmatur: sufficit, ut noveris; non enim amas, et deseris*. Hom. I sup. hoc Evang. No dijeron: Señor, venid: no se atrevieron á decir: Venid, y sanadle: ni se atrevieron tampoco á decir: Mandadlo Vos, y haráse, como el Centurion; sino solamente: Señor, mirad que está enfermo el que amais. Al que ama no es menester mas de significarle la cosa. Pues de esta ma-

nera habemos de proponer nosotros á nuestros superiores con palabras tan llanas y tan simples, que declaren la necesidad; pero no lo que yo deseo, ni á lo que me inclino: y de esta manera quedaremos bien seguros de que no se condesciende con nosotros, ni nos buscamos á nosotros mismos.

Este modo de proponernos pone expresamente nuestro bienaventurado santo Padre en las Constituciones, 1 part. Const. littera G, tratando de los enfermos que sienten les hace daño el cielo de alguna region: dice que tal enfermo no ha de pedir mudanza, ni mostrar inclinacion á ella, sino solamente ha de proponer al superior su enfermedad é indisposicion, y la inhabilidad que siente para ejercitar los ministerios, y todo lo demás lo ha de dejar al superior: él verá entonces si convendrá enviarle á otra parte donde pueda hacer mas, estando mejor, ó si será mayor gloria de Dios nuestro Señor que se esté allí, aunque haga menos, ó aunque no haga nada; que por ventura será esto mas provechoso para él. Pues si en esto en que tanto parece que nos va pide nuestro santo Padre tanta indiferencia y resignacion, que no solamente quiere que no pidamos mudanza, pero que ni aun mostremos inclinacion á ella; ¿qué será en otras cosas en que no va tanto? Y porque algunas

veces no podemos, ó no sabemos proponer, sin que el superior entienda lo que nosotros deseamos, y á lo que nos inclinamos, es muy bueno y mucho de loar lo que hacen algunos, que despues de haber propuesto con claridad y llaneza, piden al superior muy de veras que no tenga respeto ninguno á darles contento, sino solamente al mayor servicio de Dios, afirmándole que en eso recibirán grandísima caridad y consuelo, por entender que hacen en ello la voluntad de Dios; y que si entendiesen que se condesciende con ellos, les seria gran desconsuelo, por parecerles que hacian su voluntad, y no la de Dios ni de la obediencia.

CAPÍTULO XVI.

De la solitud demasiada de lo que toca al cuerpo, y cuánto conviene huir en esto singularidades.

Así como dice nuestro santo Padre, 8 part. Const., regul. 46, cap. 2, § 1 summarii: «Que es loable el cuidado competente de mirar cómo se conserven para el divino servicio la salud y fuerzas corporales; así tambien dice que la solitud demasiada en lo que toca al cuerpo es reprehensible.» Y pues habemos tratado de lo primero, trataré

mos ahora de lo segundo. En todas las cosas es dificultoso acertar con el medio; pero en esto que toca al cuidado de nuestro cuerpo y de nuestra salud hay particular dificultad; porque el amor propio es gran procurador de eso, y así luego se hace gran médico, y dice que esto es malo para el pecho, esotro para el estómago, esto para la cabeza, aquello para los ojos; y así so color de necesidad se suele entrar muy ordinariamente la sensualidad y el regalo.

San Bernardo, serm. 30 super Cantic., decanta muy bien sobre esto contra los que tienen demasiado cuidado de su salud, y con título de conservarla hacen estas diferencias de los manjares; y dice que son discípulos de Hipócrates y Galeno, y no de Cristo; porque esas diferencias y propiedades de los manjares no las hallaréis en el Evangelio, ni en la Escritura sagrada, sino en los libros de medicina: *Legumina, inquit, ventosa sunt, caseus stomachum gravat, lac capiti nocet, potum aque non sustinet pectus, caules nutriunt melancholiam, chole-ram porri accendunt, pisces de stagno, aut de lutosá aqua, meæ penitus complexioni non congruunt*: Las legumbres, dicen, son ventosas, el queso es pesado para el estómago, la leche hace daño á la cabeza, el beber agua no es bueno para el pecho, las coles engendran melancolía, los puer-

ros encienden la cólera, los peces de estanques y de agua lodosa no dicen con mi complexion. *Quale est hoc, ut in totis fluviiis, agris, hortis, cellariisve, reperire vix possit, quid comedas?* ¿Qué habemos de hacer con vos, si ni en rios, ni en huerta, ni en despensa, apenas podemos hallar que daros? *Putá, queso, Monachum esse, non medicum, nec de complexionem judicandum, sed de professione*: Mirad que no sois médico, sino religioso, y que habeis de tener mas cuenta con vuestra profesion, que con la complexion; y da san Bernardo cuatro razones muy buenas y muy prácticas, por las cuales conviene mucho seguir la comunidad, y evitar la singularidad: *Parce, obsecro, primum quidem quietu tuæ*: Lo primero, por vuestra quietud y descanso; porque es grande la inquietud que traen consigo estas singularidades: si me lo dan, ó no, y si reciben pesadumbre y enfado en dármele; y ya que me lo dan, me hacen esperar; y si una vez viene, muchas falta. No sabe la inquietud que en esto se pasa sino el que lo experimenta, y el poder pasar con lo comun es gran descanso: *Parce deinde labori ministrantium*. Lo segundo, mirad el trabajo que dais en esto al cocinero y al refitollero, y al que sirve á la mesa, que los haceis andar todos al retortero, yendo y viniendo para contentaros á vos: procurad excusar-

los de este embarazo. *Parce gravamini domus*: Lo tercero, mirad que sois muy pesado á la casa con vuestras singularidades; porque lo comun y ordinario ya está preparado para todos, y eso hácese sin pesadumbre; pero el haber de acudir fuera de eso á vuestros antojos y particularidades no necesarias eso es de mucha pesadumbre y enfado. *Parce conscientie; conscientie, dico, non tua, sed alterius*: Lo cuarto, tened cuenta con la conciencia, no digo con la vuestra, sino con la de vuestro hermano que está sentado junto á vos, y come lo que le dan, al cual escandalizais con vuestro no comer; porque le dais ocasion para que esté murmurando interiormente de vos, juzgándoos por regalado; ó si no os juzga á vos por entender que teneis necesidad de aquello, está juzgando y murmurando interiormente del superior y de los que habian de tener cuidado, porque no os acuden con lo necesario.

Algunos, dice el bienaventurado san Bernardo, quieren defenderse y apoyar lo que hacen en esta parte con el ejemplo de san Pablo, que amonesta á su discípulo Timoteo que beba un poco de vino para la flaqueza del estómago: *Noli adhuc aquam bibere, sed modico vino utere propter stomachum tuum, et frequentes tuas infirmitates*. I ad Timoth. v, v. 23. Á esto responde lo primero, que adviertan que san Pa-

blo no toma este consejo para sí, sino dale á otro; y que el otro tampoco pidió este regalo, sino que sin procurarlo ni pedirlo él se le dan; pero vos procurais y pedís para vos el regalo y la singularidad; y así mucha sospecha tengo, dice el Santo, que se entre la prudencia de la carne so color de la discrecion, y que sea sensualidad lo que pensais que es necesidad. Lo segundo, dice, adviertan estos que san Pablo no habla allí con algun religioso como vos, sino con un obispo como Timoteo, cuya vida y salud era entonces tan necesaria al principio de la Iglesia: *Da mihi alterum Timotheum, et ego cibo eum, si vis, etiam auro, et poto balsamo*: Dadme otro Timoteo, y yo le daré á comer oro molido, y á beber bálsamo; y de camino dice: *Id te saltem volo admonitum esse, ut si tibi ista autoritas Apostoli placet de bibendo vino modico; quod ille adjunxit, non pratermittas*: Querria á lo menos que si os agrada este consejo que da el Apóstol á su discípulo de beber vino, que os agrade tambien aquel modico que añade, que sea muy poco.

San Jerónimo en la epístola ad Eustochium, de custodia virginitalis, el primer consejo que le da para guardar castidad es que no beba vino: *Sponsa Christi vinum fugiat pro veneno*: La esposa de Cristo ha de huir del vino como de veneno. Nótese

mucho esta palabra, que cuerda bien con lo de san Pablo: *In quo est luxuria*: En el cual está la lujuria; y añade san Jerónimo: *Hæc adversus adolescentiam prima arma sunt demoniorum*: Esta es una de las principales armas con que el demonio hace guerra á los mancebos: *Non sic avaritia quatit, instat superbia, delectat ambitio*: Ni la avaricia, ni la soberbia, ni la ambicion les hacen tanta guerra. *Vinum, et adolescentia duplex incendium voluptatis est. Quid oleum flammæ addimus? Quid ardenti corpusculo fomenta ignium ministramus?* El vino y la mocedad son dos incentivos y dos incendios de lujuria. Pues ¿para qué cebais la llama con aceite? ¿Y estando el cuerpo ardiendo con la mocedad añadís otro fuego? Pero volviendo á nuestro propósito, lo que pretendemos ahora encomendar á los religiosos es lo que encargan mucho los santos Basilio, Bernardo, Buenaventura y otros (1), que procuremos acostumbrarnos á contentarnos con lo comun que se usa en la Religion, y á no querer ser singulares en nada, en cuanto fuere posible: y para persuadirnos esto bastaba ver que de esta manera ahorráremos muchos desasosiegos y disgustos, y muchos juicios propios

(1) Basil. serm. de renunt. sæculi istius, et spirituali profectu. Bernard. ubi supr. et in form. honestæ vitæ. Bonavent. ubi supr.

y ajenos, como habemos dicho: y así, aunque no fuese sino por nuestro propio interés; por tener quietud y contento en la Religion, lo habíamos de procurar, aunque pasemos alguna incomodidad; porque mucho mas pesa eso que el provecho que nos puede venir de las singularidades; pero lo que nos ha de hacer mayor fuerza es, que de esta manera edificáremos mucho á nuestros hermanos, darémos grande contento á los superiores, y agradarémos mucho á Dios. Nótese mucho esto, porque es una doctrina muy práctica y muy provechosa. Uno de los mayores servicios y sacrificios que uno puede hacer á Dios en la Religion, y una de las mayores y mejores penitencias y mortificaciones mas agradables á su Majestad, y mas provechosas para vos, y de mayor edificacion para vuestros hermanos, es pasar toda la vida en la Religion, sin particularidad, y vivir siempre con este teson y entereza, guardando en todo el rigor comun de la Religion, contentándoos siempre con lo comun que todos comen, que todos visten, y que todos hacen, no queriendo usar de privilegios, ni de exenciones, ni de singularidad ninguna; y pues habeis de hacer alguna penitencia, y tener algun ejercicio de mortificacion, sea esa vuestra principal penitencia y mortificacion; y así di-

cen los Santos y maestros de la vida espiritual (1), que esas otras penitencias se han de moderar de tal manera que queden fuerzas para esto, como para lo mas principal; porque muy poco estimará el superior vuestras disciplinas y vuestros cilicios, si despues no os contentais con lo ordinario que usan los demás, sino que buscais el regalo y comodidad propia en el vestido y en el aposento, etc. Pues ved aquí una penitencia que teneis ya licencia para hacerla, y que gustarán mucho los superiores que la hagais y la podais hacer sin peligro de vanagloria, porque no parece que haceis penitencia, ni los otros echan de ver si os mortificais ó no; y por otra parte es de las mejores y mas agradables á Dios que podeis hacer. Parece una vida llana y comun, y delante de Dios es singular, y una perfeccion y santidad muy sólida y segura.

Por el contrario una de las cosas mas perjudiciales, y que mas daño hacen en la Religion, es començar algunos á usar de singularidades, y de privilegios y exenciones, aunque sea con el color que quisieren, y con título á su parecer muy justificado; y en tanto grado de verdad, que el glorioso san Buenaventura, quæst. circa regul. 10, et inform. novit., cap. 9, pone esta por una de las

(1) Bonav. de informat. novit. cap. 9.

causas principales de la tibieza y relajacion de las Religiones. Aunque seais muy antiguo, y aunque hayais trabajado mucho en la Religion, haceis, dice, mucho daño con esto; porque los que vienen despues de vos á la Religion no ven vuestra virtud interior, ni miran lo que trabajásteis antes que ellos viniesen, sino solamente están mirando al ejemplo que de presente les daís en la observancia regular, en la cual querrian los mas nuevos que los antiguos siempre les fuesen delante, y que como fueron los primeros en venir á la Religion, así lo fuesen en guardar sus reglas, siendo guia y ejemplo á los que tratan con nuevos fervores de servir á Dios; y de otra manera, ó se escandalizan de ellos, ó los comienzan á imitar, aflojando ellos con el ejemplo de los otros. Bien entendió esto nuestro santo Padre, y así para prevenir el daño grande que de ello podia resultar, una de las cosas que manda se pregunte á los que entran en la Compañía, y quieren ser incorporados en ella, es: *An contentus futurus sit eodem atque alii modo in collegio agere, nullisque privilegiis, aut prærogativis, minimum omnium, qui in eo fuerint, antequam; omnem sui curam superiori relinquendo.* Capite 7 exam. Si serán contentos de vivir en los colegios, y pasar como pasan los demás, sin usar de privile-

gios y singularidades, ni querer que se haga con ellos mas de lo que se hace con el menor de casa: y particularmente manda se pregunte esto á los letrados, y á los que han de ser la gente grave en la Religion; porque en estos parece que podia haber algun peligro de que quisiesen usar de algunas singularidades y exenciones. No entienden los tales el daño que hacen en esto, aunque sea en cosas menudas; porque luego el otro que le parece que ha trabajado tanto, y que tiene tanta necesidad, quiere lo mismo: luego el otro que tiene un poco menos, y luego el otro; y así se viene á relajar y arruinar la disciplina religiosa. Por lo cual san Bernardo llama á estos divisores de la union y enemigos de la paz. Mas valiera que no predicárais, ó que no entendiérais en esos negocios, que usar de esas singularidades y exenciones; porque mas es lo que deshaceis con eso, que lo que haceis con esotro.

Pues por esto nos previene y nos avisa nuestro santo Padre, que en la Compañía no ha de haber exenciones ni singularidades, ni han de valer para eso antigüedades, ni ser lector, ni predicador, ni haber sido superior: antes habemos de ir siempre en este fundamento, que no puede uno perder con cosa mas en la Compañía, que con dar ocasion para que se entienda de él que por ser anti-

guo, ó letrado ó predicador, etc., quiere exenciones y privilegios, y que se le haga otro tratamiento diferente del comun que se usa con los demás. Los mas antiguos en la Compañía, y los mas letrados, esos son los que han de dar mas edificacion en todas las cosas, y los que con su ejemplo han de sustentar y llevar adelante la disciplina religiosa, conformándose con los mas humildes: *Non alta sapientes, sed humilibus consentientes.* Ad Rom. XII, v. 16. De eso han de servir las letras y la antigüedad en la Religion.

CAPÍTULO XVII.

Respóndese al escrúpulo de la obligacion de mirar por la salud.

Porque lo que principalmente y con mas justo título nos suele hacer guerra para usar de algunas singularidades es la obligacion que nos parece tenemos de mirar por nuestra salud y conservar la vida; para satisfacer á esto dirémos aquí algunas cosas que acerca de esto dicen los Doctores. Quanto á lo primero notan, y es doctrina comun, que una cosa es matarse uno á sí mismo, ó procurar de propósito abreviar la vida, tomando alguna cosa para eso; y esto es ilícito y pecado gravísimo: otra cosa es no tratar uno de conservar